



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

Aviso No. 0030-2018

## EL Secretario de Planeación Municipal

### INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) NANCY BRAVO PATIÑO, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0030 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de acueducto y alcantarillado en la siguiente dirección: Carrera 14 No. 10-57 San Miguel.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0030 del día 29 de enero de 2018, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto hidráulico, longitud 2.00 mts, ancho 0.60 mts y espesor de 0.15 mts.

Alcantarillado rotura de calzada en concreto hidráulico, longitud 8.00 mts, ancho 1.00 mts y espesor de 0.15 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0030 del día 29 de enero de 2018, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los seis (6) días del mes de Febrero de 2018

AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO  
Secretario de Planeación Municipal

Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CERSG7095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co)